

DECRETO N° 1585

Salta, 17 ABR 2013



**RESOLUCION N° 006 - P/13
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA**

VISTO la nota de fecha 5 de Marzo de 2013, Expediente N° 39928/2013 – Cód. 321, mediante el cual la Jefa de Programa Estadísticas de la Subsecretaría Calidad de Servicios de Salud –MSP- solicita prórroga de la Comisión de Servicios del Lic. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ CÓRDOBA en dicho Programa;

CONSIDERANDO:

QUE no existen impedimentos para hacer lugar a la Comisión de Servicios solicitada;

QUE, por lo tanto, corresponde dictar el acto administrativo que así lo autorice;

POR ELLO, conforme Ley 7127, y en ejercicio de las facultades conferidas por Decreto N° 844/13

**EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la prórroga de la Comisión de Servicios del Lic. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ CÓRDOBA –Legajo Personal N° 12.553.467- personal designado con encuadre en el Art. 30° del Decreto N° 1178/96 en la Planta de Personal del Instituto Provincial de Salud de Salta, para que desempeñe funciones en el Programa Estadísticas de la Subsecretaría Calidad Servicios de Salud – Ministerio de Salud Pública, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2013, sin modificación de las remuneraciones que viene percibiendo hasta la fecha de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los haberes del Lic. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ CÓRDOBA continuarán a cargo del Instituto Provincial de Salud de Salta. Por lo tanto, Sectorial de Personal del M.S.P. deberá remitir en forma mensual su registro de asistencia.

ARTICULO 3°.- ELEVAR al Ministerio de Salud Pública para que se gestione su ratificación mediante decreto del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 4°.- Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y ARCHIVAR.-

ES COPIA

Es copia del original que obra en archivo de esta Secretaría

Cecilia María Furió
Cecilia María Furió
Secretaría de Presidencia
Instituto Pcial. de Salud de Salta

RINAR DE TORRES
RINAR DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Dr. Luis Gabriel Chagra Did
Dr. LUIS GABRIEL CHAGRA DID
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA